

ANEXO III

Acc.	Apellidos y nombre	DNI
	<i>Especialidad: 019. Lengua Castellana y Literatura</i>	
1	Castro de Llorente, Vicente Javier	6.558.163
	<i>Especialidad: 021. Matemáticas</i>	
1	Nuín Moreno, Francisco	29.139.564
1	Ros García, M. del Rosario	22.955.931
1	Tabara Carbajo, José Luis	11.963.014
	<i>Especialidad: 022. Física y Química</i>	
1	Murcia Gómez, Fernando	74.192.547
1	Pérez Pinto, José Carlos	7.962.137
1	Ruiz López, Andrés Manuel	26.015.183
	<i>Especialidad: 023. Biología y Geología</i>	
1	Blasco García, Matías	5.200.433
1	Carretero Gómez, M. Begoña	24.203.116
	<i>Especialidad: 024. Dibujo</i>	
1	Pedregal Montoro, Marta I.	13.928.083
1	Romero González, A. Pablo	11.817.432
1	Sánchez Fernández, Yolanda	50.161.639
	<i>Especialidad: 028. Tecnología</i>	
1	García Aparicio, Luis	3.098.728
1	Moris Lama, Juan Enrique	10.833.159
	<i>Especialidad: 037. Tecnología Administrativa y Comercial</i>	
1	Calleja Zamora, Ovidio	9.316.981
1	Carpio Calahorra, Carmen M. del	5.658.372
1	Erroz García, Francisco Javier	3.098.046
1	Hinojosa García, Alicia	34.838.229
1	Lazo Menéndez, M. Fernanda	10.833.722
1	Ramírez López, Arturo José	33.374.752
1	Sanz Rioyo, Elena	8.977.823
	<i>Especialidad: 104. Inglés</i>	
1	Codera Abad, María Victoria	818.666
1	Correal Herreros, José Angel	5.901.797
1	García del Campo, M. Antonia	16.559.160
1	Gavidia Gadea, Carmen Isabel	19.850.299
1	Gómez Tomé, Adolfo	11.772.515

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

17641 RESOLUCION de 13 de julio de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se rectifica la de 5 de junio de 1995, por la que se da publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Advertidos errores en la Resolución de 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 155, del 30), por la que se da publicidad a la relación individualizada de méritos generales

de los funcionarios con habilitación de carácter nacional, se efectúan a continuación las oportunas correcciones:

Página 19923:

Nieto Meca, Alberto. Donde dice: «Cursos (Ap.D)(D.T.2) 1,65 puntos. Total puntos 11,66»; debe decir: «Cursos (Ap.D)(D.T.2) 2,90 puntos. Total puntos 12,91».

Página 19924:

Ramírez Rivero, Sergio. Donde dice: «Antigüedad (Ap.E) 28 años, 4 meses, 2,50 puntos. Total puntos 14,26»; debe decir: «Antigüedad (Ap.E) 3 años, 0,47 puntos. Total puntos 12,23».

Rodríguez Gutiérrez, Mariano. Donde dice: «Antigüedad (Ap.E) 22 años, 8 meses, 2,50 puntos. Total puntos 14,60»; debe decir: «Antigüedad (Ap.E) 1 año, 5 meses, 0,17 puntos. Total puntos 12,27».

Página 19929:

Fanjul Viña, Hermenegildo Felipe. Donde dice: «Permanencia (Ap.A.3) 0 puntos. Total puntos 11,15»; debe decir: «Permanencia (Ap.A.3) 0,75 puntos. Total puntos 11,90».

Página 19932:

Jiménez Abad, Luis. Donde dice: «Permanencia (Ap.A.3) 0,75 puntos. Total puntos 8,49»; debe decir: «Permanencia (Ap.A.3) 1,25 puntos. Total puntos 8,99».

Página 19933:

López Fernández, Francisco Javier. Donde dice: «Cursos (Ap.D)(D.T.2) 1,20 puntos. Total puntos 7,73»; debe decir: «Cursos (Ap.D)(D.T.2) 1,60. Total puntos 8,13».

Página 19974:

Moreno Fernández, Laura. Donde dice: «Servicios (Ap.A.1.a) 0 años, 0 meses, 0 puntos. Permanencia (Ap.A.3) 0 puntos. Total puntos 4,75»; debe decir: «Servicios (Ap.A.1.a) 10 años, 7 meses, 3,81 puntos. Permanencia (Ap.A.3) 1,50 puntos. Total puntos 10,06».

Página 19978:

Pérez López-Arias, Jesús Angel. Donde dice: «Permanencia (Ap.A.3) 0 puntos. Total puntos 6,16»; debe decir: «Permanencia (Ap.A.3) 0,75 puntos. Total puntos 6,94».

Página 19979:

Pérez Urizarna, Fernando. Donde dice: «Permanencia (Ap.A.3) 0 puntos. Total puntos 12,88»; debe decir: «Permanencia (Ap.A.3) 0,60 puntos. Total puntos 13,48».

Página 19987:

Tordable Gila, Lourdes. Donde dice: «Permanencia (Ap.A.3) 0 puntos. Total puntos 7,19»; debe decir: «Permanencia (Ap.A.3) 0,75 puntos. Total puntos 7,94».

Página 20014:

De Miguel Astorga, Francisco Javier. Donde dice: «Servicios (Ap.A.1.a) 6 años, 1 mes, 2,19 puntos. Antigüedad 5 meses, 0,05 puntos. Total puntos 5,73»; debe decir: «Servicios (Ap.A.1.a) 2 años, 11 meses, 1,05 puntos. Antigüedad 6 meses, 11 días, 0,06 puntos. Total puntos 4,60».

Madrid, 13 de julio de 1995.—El Director general, Leandro González Gallardo.